



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/381
19 de septiembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 31 de la agenda provisional*

COOPERACIÓN ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACIÓN DE LA
CONFERENCIA ISLÁMICA

Informe del Secretario General

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 2	3
II. CONSULTAS ENTRE REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA ISLÁMICA Y REPRESENTACIÓN EN LAS REUNIONES . . .	3 - 8	3
III. REUNIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA ISLÁMICA Y SUS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS . . .	9 - 15	4
IV. ADOPCIÓN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES DE LAS REUNIONES CELEBRADAS ENTRE EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA ISLÁMICA Y SUS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS	16 - 35	8
A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollos	18 - 20	9
B. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	21 - 28	9

* A/51/150.

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
C. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	29	11
D. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	30 - 33	11
E. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	34	12
F. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	35	12
V. COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	36 - 56	12
A. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	36 - 38	12
B. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	39 - 43	13
C. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	44 - 46	14
D. Comisión Económica para África	47	15
E. Comisión Económica y Social para Asia Occidental	48 - 52	16
F. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	53 - 55	17
G. Otros organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales	56	17

I. INTRODUCCIÓN

1. La Asamblea General, en su resolución 50/17, de 20 de noviembre de 1995, tomó nota con satisfacción del informe del Secretario General (A/50/573) y pidió a las Naciones Unidas y a la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) que siguieran cooperando en su búsqueda común de soluciones a los problemas mundiales relativos a la paz y la seguridad internacionales, el desarme, la libre determinación, la descolonización, los derechos humanos fundamentales y el desarrollo económico y social y la cooperación técnica. Asimismo, alentó a los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que siguieran ampliando su cooperación con la OCI. La Asamblea también acogió con beneplácito la intención de las secretarías de ambas organizaciones de fortalecer la cooperación entre ellas en la esfera política y de mantener consultas con miras a definir los mecanismos para dicha cooperación.

2. En la misma resolución, la Asamblea General recomendó que, a fin de estrechar la cooperación y con el objetivo de examinar y evaluar los progresos realizados, se celebrara una reunión general entre representantes de las secretarías del sistema de las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica y sus instituciones especializadas en 1996 y en lo sucesivo cada dos años. También recomendó que, en adelante, la celebración de las reuniones de coordinación de los centros de enlace de las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica y sus instituciones especializadas coincidiera con la de la reunión general. Pidió al Secretario General que presentara un informe a la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones sobre el estado de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica.

II. CONSULTAS ENTRE REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA ISLÁMICA Y REPRESENTACIÓN EN LAS REUNIONES

3. El 2 de octubre de 1995, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la OCI celebraron su reunión anual de coordinación en la Sede de las Naciones Unidas para examinar el programa del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, en particular los temas que eran de interés y motivo de preocupación para la OCI. En respuesta a una invitación de la OCI, asistió a la reunión un alto funcionario del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas.

4. En la reunión de coordinación se examinó la actual situación internacional, en particular los asuntos relativos al Oriente Medio y la cuestión de Palestina, Bosnia y Herzegovina; la controversia entre Jammu y Cachemira; el Afganistán; Somalia; el conflicto entre Armenia y Azerbaiyán; las consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq; la situación relativa a la Jamahiriya Árabe Libia y las resoluciones 731 (1992) y 883 (1993) del Consejo de Seguridad; Chipre y Tayikistán.

5. El 3 de octubre de 1995, el Secretario General celebró una reunión en la Sede de las Naciones Unidas con el Excmo. Sr. Hamid Al-Ghabid, Secretario General de la OCI, para examinar los progresos alcanzados en la cooperación entre las dos organizaciones y examinar cuestiones de interés mutuo.

6. Posteriormente, altos funcionarios de las secretarías de las dos organizaciones celebraron una reunión el 5 de octubre. La delegación de la Secretaría de las Naciones Unidas estuvo encabezada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, mientras que la delegación de la secretaría de la OCI estuvo encabezada por el Subsecretario General de Asuntos Políticos. Las dos partes examinaron cuestiones de interés mutuo para las dos organizaciones y formas de seguir fortaleciendo la cooperación y coordinación en la esfera política entre las Naciones Unidas y la OCI, como se pide en la resolución 49/15 de la Asamblea General, de 15 de noviembre de 1994. Ambas partes expresaron satisfacción por el excelente nivel de cooperación alcanzado entre ambas organizaciones y acordaron celebrar consultas periódicas entre sí sobre cuestiones de interés mutuo.

7. Durante el período que se examina, se celebraron consultas periódicas y se intercambió información entre las secretarías de las Naciones Unidas y de la Organización de la Conferencia Islámica en relación con las actividades de establecimiento de la paz que llevan a cabo actualmente las dos organizaciones, sobre todo en el Afganistán, Tayikistán y Somalia. También celebraron consultas periódicas el jefe de la Misión Especial de las Naciones Unidas para el Afganistán y altos funcionarios de la OCI con miras a promover una coordinación y cooperación más estrechas en los esfuerzos de las dos organizaciones por llevar la paz al Afganistán. Se ha otorgado a la OCI, asimismo, la condición de observador en la ronda continua de conversaciones entre las partes tayikas. También ha habido intercambios sistemáticos de información en relación con los intentos de las dos organizaciones de promover la paz y la reconciliación nacional en Somalia.

8. El 15 de febrero de 1996, el Secretario General convocó una reunión de alto nivel de las organizaciones regionales (incluida la OCI) con las que las Naciones Unidas han cooperado en materia de diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz. El orden del día de la reunión se centró en las modalidades de la cooperación y los principios que habrán de regir la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. En la reunión también se examinó la cooperación en el proceso de consolidación de la paz, tanto en su contexto preventivo como después de los conflictos, y se examinaron nuevas modalidades prácticas y más eficaces de colaboración. La reunión formó parte de los esfuerzos que realiza actualmente el Secretario General por proseguir el diálogo entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y acordar medios de fortalecer la cooperación. La reunión se celebró en el marco general de "Un programa de paz" (A/47/277-S/24111 y A/50/60-/S/1995/1).

III. REUNIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA ISLÁMICA Y SUS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS

9. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 50/17 de la Asamblea General, se celebró en Ginebra, del 26 al 28 de junio de 1996, una reunión general sobre cooperación entre los representantes de las secretarías del

sistema de las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y sus instituciones especializadas. De conformidad con el acuerdo a que habían llegado las secretarías encargadas de la coordinación, en la reunión se aprobaron los siguientes temas del orden del día:

1. Organización de los trabajos.
 2. a) Examen de la cooperación y evaluación del progreso alcanzado en las nueve esferas prioritarias de cooperación acordadas en conjunto:
 - i) Desarrollo de la ciencia y la tecnología;
 - ii) Comercio y desarrollo;
 - iii) Cooperación técnica entre los países islámicos;
 - iv) Asistencia a los refugiados;
 - v) Seguridad alimentaria y agricultura;
 - vi) Educación y erradicación del analfabetismo;
 - vii) Mecanismos de inversión y empresas mixtas;
 - viii) Desarrollo de los recursos humanos;
 - ix) Medio ambiente;
 - b) Examen de la cooperación actual en otras esferas acordadas en conjunto;
 - c) Definición de posibles nuevas esferas de cooperación;
 3. Examen de propuestas encaminadas a fortalecer los mecanismos de cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la OCI y sus instituciones.
10. En la reunión participaron representantes de los siguientes departamentos de las Naciones Unidas y otras organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas: Departamento de Asuntos Políticos; Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión; Departamento de Información Pública; Comisión Económica para Europa (CEPE) de las Naciones Unidas (en representación también de la Comisión Económica para África (CEPA) de las Naciones Unidas y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) de las Naciones Unidas); Comisión Económica para Asia Occidental (CESPAO) de las Naciones Unidas; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); Programa Mundial de Alimentos (PMA); Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Organización Internacional del Trabajo (OIT); Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia

y la Cultura (UNESCO); Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI).

11. En la reunión participaron representantes de las siguientes organizaciones e instituciones de la OCI: Fundación Islámica para la Ciencia, la Tecnología y el Desarrollo; Centro Islámico para el Desarrollo del Comercio; Centro de Capacitación, Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los países islámicos; Banco Islámico de Desarrollo (BIsD); Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO); Instituto Islámico de Tecnología; Centro de Investigaciones sobre la Historia, el Arte y la Cultura Islámicos; Fondo de Solidaridad Islámica y la Cámara Islámica de Comercio e Industria.

12. Sobre la base de la labor realizada en las sesiones, que se centró en los documentos de trabajo preparados por las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas y la OCI y sus instituciones, se acordó proseguir y reforzar la cooperación en las nueve esferas prioritarias, en la forma establecida en los acuerdos concretos concertados en la reunión entre los organismos de las dos organizaciones. (Estos acuerdos figuran en el informe final de la reunión, que la Secretaría de las Naciones Unidas envió a todos los organismos de las Naciones Unidas y a la secretaría de la OCI en julio de 1996).

13. Los participantes en la reunión hicieron suyas las siguientes recomendaciones formuladas en la última reunión de los centros de enlace de las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en junio de 1995 en Ginebra:

a) Los centros de enlace deberían intercambiar sus programas de trabajo y tal vez unir esfuerzos en algunas de sus actividades programadas que resultaran de interés mutuo;

b) Los centros de enlace deberían concertar, en la medida de lo posible, programas de cooperación a mediano plazo (de tres a cinco años de duración), al tiempo que se alienta a los centros de enlace a que integren comités mixtos de planificación y seguimiento;

c) La cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la OCI y sus órganos subsidiarios debería concebirse en el contexto del efecto sinérgico y el beneficio derivado de las actividades conjuntas que se realicen en los Estados miembros. Deberían mejorarse los procedimientos de programación conjunta y la puntualidad, teniendo debidamente en cuenta la participación de otros agentes, ya fueran organizaciones bilaterales o multilaterales, gubernamentales o no gubernamentales. Las consultas de los centros de enlace de ambas organizaciones deberían centrarse en los elementos del programa que hubieran sido aprobados como prioridades por los órganos rectores respectivos y a los que se hubieran asignado recursos para el período 1996-1997. Para el bienio 1998-1999 y bienios posteriores, deberían celebrarse consultas en el momento de preparar el presupuesto por programas;

d) Los centros de enlace deberían oficializar sus relaciones mediante la firma de memorandos de entendimiento;

e) Los centros de enlace deberían incorporar en sus respectivos programas de trabajo las actividades, los proyectos y programas sobre los cuales se hubiera logrado acuerdo para su ejecución conjunta. Los organismos de las Naciones Unidas y la OCI deberían velar, asimismo, por que se aseguren, en lo posible, suficientes recursos presupuestarios para dichos programas de trabajo;

f) Deberían designarse puntos de contacto concretos en cada una de las instituciones participantes de las Naciones Unidas y la OCI. Debería alentarse a esos puntos de contacto a que realizaran al menos una actividad conjunta con la participación de las instituciones respectivas durante el año comprendido entre las reuniones de coordinación;

g) Debería establecerse un pequeño comité de alto nivel integrado por dos altos funcionarios procedentes de las Naciones Unidas y de la OCI que se encargaría de supervisar la labor de cooperación entre las instituciones de las Naciones Unidas y de la OCI y facilitar sus trabajos mediante la prestación del apoyo necesario y la eliminación de cualesquiera trabas que obstaculizaran la realización de sus actividades conjuntas;

h) En la medida de lo posible, los centros de enlace y los organismos interesados deberían financiar parcialmente las actividades y proyectos conjuntos. A ese respecto, en la próxima reunión general se debería elaborar también un conjunto de directrices básicas para la financiación conjunta de los proyectos y programas convenidos que permitieran poner en práctica los mecanismos de financiación de proyectos;

i) Habida cuenta de que la cuestión de la financiación de las actividades de cooperación técnica apoyadas por la OCI y sus órganos subsidiarios es de importancia fundamental, sobre todo en vista de la disminución de los recursos internacionales asignados en calidad de asistencia oficial para el desarrollo, el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD) y otras instituciones de financiación del mundo islámico deberían participar en las consultas periódicas entre las Naciones Unidas y la OCI.

14. Los participantes en la reunión expresaron su reconocimiento de los documentos consolidados presentados por las Naciones Unidas y la OCI en los que se examinaban los medios de mejorar los mecanismos actuales de cooperación entre ambas organizaciones. A esos efectos, la reunión hizo suyas las propuestas concretas formuladas en los documentos consolidados, así como en el curso de las deliberaciones de la reunión general, según queda recogido en los acuerdos a que habían llegado las instituciones homólogas de las Naciones Unidas y la OCI en sus respectivas esferas de interés. Los participantes en la reunión exhortaron a que los mecanismos de seguimiento adoptaran las medidas complementarias necesarias.

15. Durante la reunión general celebrada en Ginebra, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 6 de la resolución 50/17 de la Asamblea General y la resolución 2/23-ORG aprobada por la 23ª Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores (véase A/50/953-S/1996/334, anexo III), altos funcionarios de los departamentos políticos de las secretarías de las Naciones Unidas y la OCI examinaron las propuestas formuladas por las dos secretarías encaminadas a fortalecer la cooperación en la esfera política. Las dos partes definieron varias modalidades que permitirían mejorar el intercambio de información, las

consultas y la coordinación entre las Naciones Unidas y la OCI, y convinieron en que dichas modalidades se aplicarían en esferas de interés mutuo. Las partes examinaron asimismo, cuestiones concretas de interés común. Se acordó también que representantes de las dos secretarías celebrarían nuevas consultas de alto nivel sobre las modalidades que se hubiesen definido durante los períodos de sesiones anuales de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrados en Nueva York.

IV. ADOPCIÓN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS ATENDIENDO A
LAS RECOMENDACIONES DE LAS REUNIONES CELEBRADAS
ENTRE EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA
ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA ISLÁMICA Y SUS
INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS

16. Las Naciones Unidas y la OCI precisaron las esferas prioritarias de cooperación y designaron a organizaciones y organismos de ambas partes que actuarían como centros de enlaces de las medidas complementarias necesarias para aplicar las recomendaciones aprobadas en las reuniones conjuntas de ambas organizaciones. Las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas que actúan como centros de enlaces en lo que respecta a las esferas prioritarias son los siguientes:

<u>Organización u organismo</u>	<u>Esfera</u>
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	Desarrollo de la ciencia y la tecnología
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Cooperación técnica entre países islámicos
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	Asistencia a los refugiados
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	Seguridad alimentaria y agricultura
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Educación y erradicación del analfabetismo
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	Mecanismos de inversión y empresas mixtas
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Desarrollo de los recursos humanos
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	Medio ambiente

17. A continuación se presenta un resumen de los informes recibidos de las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas que actuaron como centros de enlace en las esferas prioritarias durante el período que se examina.

A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

18. En la actualidad, la UNCTAD coopera con la OCI para llevar a cabo estudios conjuntos según las necesidades. Un ejemplo de ello es el reciente estudio conjunto sobre corrientes comerciales y oportunidades de transporte marítimo entre los países islámicos. Se sugiere que esa forma de cooperación se lleve a cabo sistemáticamente.

19. La UNCTAD y la OCI recientemente establecieron un intercambio periódico de información sobre sus respectivas actividades, planificadas y en curso, en la esfera de la ciencia y la tecnología. Esa cooperación se vio fortalecida aún más tras la celebración en Ginebra, del 19 al 21 de junio de 1995, de la Reunión de Coordinación de los Centros de Enlace de los Principales Organismos del Sistema de las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica y sus Instituciones Especializadas. En esa reunión se acordó que la UNCTAD y la Fundación Islámica para la Ciencia, la Tecnología y el Desarrollo deberían consultarse mutuamente acerca de varias ideas de propuestas de proyectos que se ejecutarían en países miembros y la contribución respectiva de cada organización.

20. Actualmente la UNCTAD y el Banco Islámico de Desarrollo celebran consultas sobre un programa de actividades relativo a diversos aspectos de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, incluido el ingreso en la Organización Mundial del Comercio, que podrían interesar a varios Estados miembros de la OCI procedentes de África occidental y Asia central. El programa contaría con financiación del Banco Islámico de Desarrollo (BISD) y se ejecutaría en estrecha cooperación con la UNCTAD y la Organización Mundial del Comercio. La UNCTAD y el BISD también analizan la posibilidad de llevar a cabo actividades de asistencia técnica que beneficiarían a los países miembros del BISD. La UNCTAD y el Centro Islámico para el Desarrollo del Comercio también cooperan en lo que respecta a otras cuestiones que tiene ante sí la Ronda Uruguay para beneficio de los países miembros de la OCI.

B. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

21. El 5 de julio de 1988, la OCI y el ACNUR suscribieron un acuerdo de cooperación, en cuya virtud se intensificaría la coordinación respecto de cuestiones humanitarias. La cooperación incluiría consultas periódicas sobre temas de interés mutuo e intercambios de información y documentación sobre políticas y actividades de los organismos, en virtud de las cuales la OCI podría participar como observador en las sesiones del Comité Ejecutivo del ACNUR al tiempo que el ACNUR participaría como observador en las conferencias y otras actividades de la OCI.

22. En el marco del acuerdo de cooperación, el ACNUR y la OCI han seguido ampliando su cooperación en esferas prioritarias relacionadas con los refugiados y los problemas humanitarios mundiales de interés común. Representantes de las dos organizaciones han celebrado reuniones periódicas, tanto en Ginebra como en Yeddah (Arabia Saudita).

23. Los intercambios entre la OCI y el ACNUR se ampliaron aún más en el contexto de la reunión de coordinación de los centros de enlace de las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica y sus Instituciones Especializadas, celebrada en Ginebra en septiembre de 1989. La OCI expresó su apoyo a las actividades de protección y asistencia que lleva a cabo el ACNUR en los países interesados. En aquel entonces, la OCI manifestó estar dispuesta a asistir al ACNUR para que incrementara su cooperación con sus Estados miembros. Desde entonces, el ACNUR y la OCI han celebrado varias reuniones oficiales y oficiosas a ese respecto.

24. La participación de la Alta Comisionada en el sexto período extraordinario de sesiones de la Conferencia Islámica dedicado a Bosnia y Herzegovina y su posterior visita a la sede de la OCI en Yeddah constituyeron un avance en la búsqueda por ambas organizaciones de soluciones humanitarias a la situación cada vez más compleja a que hacen frente los refugiados en los Estados miembros de la OCI. Cabe señalar que la OCI, en ocasión de esas sesiones, aprueba sistemáticamente resoluciones destinadas a intensificar su cooperación con el ACNUR. El cumplimiento de lo dispuesto en esas resoluciones se asegura mediante la celebración de reuniones conjuntas y consultas recíprocas.

25. La participación del ACNUR en la 23ª Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Conakry del 9 al 13 de diciembre de 1995, constituyó otro avance en la búsqueda común por ambas organizaciones de soluciones humanitarias y respuestas apropiadas en lo que respecta a la difícil situación de diversos grupos de refugiados en territorio de Estados miembros de la OCI.

26. En lo que respecta a la cooperación del ACNUR con las instituciones especializadas de la OCI, cabe señalar que se han adoptado varias medidas concretas para poner en práctica las disposiciones del acuerdo especial firmado en mayo de 1991 entre el ACNUR y la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura. En el acuerdo se prevén actividades de cooperación general y permanente, incluido el intercambio de expertos, la celebración de reuniones periódicas de comisiones conjuntas y la obtención de beneficios mutuos en materia de servicios de personal.

27. Se han alcanzado progresos análogos en cuanto a la cooperación del ACNUR con el BIsD mediante la firma de un acuerdo de cooperación en enero de 1994. El principal objetivo de ese acuerdo es fortalecer la cooperación entre ambas organizaciones en la esfera de la asistencia humanitaria a refugiados y repatriados. Ambas partes celebran consultas para proponer proyectos y planes destinados a prestar asistencia a refugiados y repatriados, haciendo hincapié en las necesidades fundamentales como la vivienda, la capacitación, la educación, la salud y el desarrollo.

28. En la esfera de la promoción y la difusión del derecho de los refugiados, el ACNUR y la OCI estudian nuevas oportunidades para organizar conjuntamente

seminarios y conferencias sobre el derecho de asilo y el derecho de los refugiados en distintos países islámicos.

C. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

29. El Director del Centro de Inversiones de la FAO y representantes del BISD sostuvieron conversaciones con miras a colaborar en la preparación de proyectos de inversión. En el período comprendido entre abril de 1995 y mayo de 1996, la FAO concluyó la formulación de 14 nuevos proyectos de inversión, que se ejecutarían en países de la OCI, para su posterior examen por las instituciones financieras; las necesidades de inversión de dichos proyectos se estiman en 768 millones de dólares de los EE.UU. Muchos de esos proyectos tienen por objeto mejorar la ordenación del riego y el drenaje y el aprovechamiento del agua, incrementar la producción agrícola, promover el desarrollo de la ganadería y la pesca y consolidar el sistema de protección fitosanitaria.

D. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

30. La UNESCO ha seguido cooperando con la OCI por conducto de los organismos especializados de esta última, principalmente la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Centro de Investigaciones sobre la Historia, el Arte y la Cultura Islámicos.

31. En lo que respecta a la cooperación de la UNESCO con la ISESCO, los días 20 y 21 de noviembre de 1995 se celebró en la sede de la UNESCO la cuarta reunión conjunta entre las dos instituciones para examinar la cooperación bilateral y elaborar varias actividades conjuntas, con miras a su financiación y realización conjuntas en el bienio 1996-1997, en la esfera de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación. A ese respecto, se rubricó un acuerdo de cooperación el 30 de marzo de 1996.

32. Además, en relación con el fortalecimiento de los vínculos de cooperación entre la ISESCO y las oficinas regionales de la UNESCO, se celebraron dos reuniones de coordinación los días 11 y 13 de febrero de 1996 en las sedes de la Oficina Regional de Educación para los Estados Árabes (UNEDBAS) en Ammán y Beirut, para estudiar la posibilidad de llevar a cabo actividades de cooperación entre la UNESCO y la ISESCO en 1996-1997, sobre todo en la esfera de la educación. Ello figuraba en el marco de competencia del protocolo de cooperación concertado entre las dos organizaciones en la reunión del cuarto Comité conjunto y en el marco de los programas de acción que ejecutan ambas organizaciones en la región árabe.

33. En lo que respecta a la cooperación con el Centro de Investigaciones sobre la Historia, el Arte y la Cultura Islámicos, en octubre de 1994 se organizó conjuntamente en Islamabad el primer festival internacional de creación artesanal, que incluyó un seminario internacional sobre creatividad y una reunión de expertos de la UNESCO para examinar el Decenio de desarrollo artesanal. Ambas organizaciones acordaron seguir estrechando su cooperación de conformidad con las actividades conjuntas que habían planificado originalmente,

a saber: la labor de la UNESCO relativa a diversos aspectos de la cultura islámica; las actividades relacionadas con el "Plan Arabia"; los proyectos ejecutados en el marco del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, incluido el establecimiento del Museo de artes y oficios de Rabat; el desarrollo cultural de las nuevas repúblicas de Asia central y el Cáucaso; la reconstrucción del patrimonio cultural de Bosnia y Herzegovina y la organización de cursillos internacionales sobre el desarrollo de las artes. El 8 de junio de 1996 ambas instituciones firmaron un memorándum de entendimiento para facilitar la coordinación y ejecución conjunta de los proyectos.

E. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

34. En noviembre de 1995, el PNUMA asistió en la preparación de un proyecto de plan de acción de mediano plazo de las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica para su examen por los organismos pertinentes. El PNUMA también copatrocinó el seminario sobre lucha integrada contra las plagas, la protección fitosanitaria y el mejoramiento de las semillas en África septentrional y occidental y el cursillo sobre transferencia de conocimientos sobre el Banco Grameen, celebrados en Bamako (Malí) en abril de 1996. El PNUMA también copatrocinó la celebración en Abu Dhabi, (Emiratos Árabes Unidos) de una consulta subregional del Asia occidental con el Banco Islámico de Desarrollo en junio de 1996.

F. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

35. El 16 de mayo de 1996 se rubricó un Acuerdo de vinculación entre la ONUDI y la ISESCO. El Acuerdo facilitará la cooperación entre las dos organizaciones en las nueve esferas siguientes: enseñanza técnica y profesional; incorporación de la mujer a las actividades del desarrollo; promoción de las artes y oficios tradicionales; formación de mano de obra encargada de reparar y mantener equipos de laboratorio; fortalecimiento de la investigación aplicada; promoción de vínculos entre las universidades y organizaciones de investigación y los sectores de producción; protección del medio ambiente, incluidos la reducción de la contaminación industrial y el reciclaje de desperdicios; fomento de la capacidad de desarrollo sostenible; energía: fuentes e energía renovable y no contaminante; eficiencia del uso de la energía e intercambio de información y bases de datos. La ISESCO ha formulado varias propuestas concretas de cooperación que examina actualmente la ONUDI.

V. COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

A. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

36. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y la OCI han mantenido una relación de trabajo y colaboración desde 1987. El Organismo ha derivado beneficios del apoyo permanente de la OCI a su prestación de servicios esenciales y asistencia humanitaria a los refugiados de Palestina, al tiempo que

ha mantenido informada a la secretaría de la OCI de las actividades y programas del OOPS.

37. Funcionarios del Organismo de distintas categorías se reúnen periódicamente en Yeddah con funcionarios de la secretaría de la OCI. Los días 6 a 8 de septiembre de 1995, el Comisionado General del OOPS asistió a la segunda reunión del grupo de personas eminentes, actuando como Presidente del Comité de asuntos económicos, sociales y ciencia y tecnología. El Organismo también mantiene contactos con el Banco islámico de Desarrollo, órgano subsidiario de la OCI.

38. El OOPS espera con interés fortalecer sus relaciones con la OCI. A ese respecto, el Organismo toma nota de la inquietud expresada por la OCI respecto de la cuestión de los refugiados en general y los refugiados de Palestina en particular, así como de la inclusión en el plan de acción actualizado aprobado por el Comité Permanente de Cooperación Económica y Comercial en octubre de 1994 del desarrollo de los recursos humanos como nueva esfera de cooperación.

B. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

39. El 20 de octubre de 1981 se rubricó un memorando de cooperación y enlace entre el PNUD y la OCI, según el cual se establecieron los principios rectores de la colaboración entre las dos organizaciones para promover y perfeccionar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, con hincapié especial en los países miembros de la OCI. En ese contexto, se previó un mecanismo de consultas recíprocas con el fin de prestar la asistencia mutua apropiada.

40. A ese respecto, la última consulta directa de alto nivel entre la Dependencia especial de cooperación técnica entre los países en desarrollo y el Centro de Capacitación e Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos de la OCI se celebró en Nueva York, a finales de 1994, en cuya ocasión el Director General del Centro se reunió con el Director de la Dependencia especial de cooperación técnica entre los países en desarrollo del PNUD. Durante esas consultas, se estimó que la mejor forma de estrechar la cooperación técnica entre los países islámicos sería prestar apoyo al fomento de la capacidad en las estructuras de coordinación de los gobiernos miembros y los mecanismos de centros de enlace de la cooperación técnica entre los países en desarrollo. Como medida inmediata, se acordó asignar una atención prioritaria al fortalecimiento de la capacidad de los centros nacionales de enlace. A ese respecto, la Dependencia especial celebró en abril de 1995 en Accra (Ghana), una reunión de centros de enlace de la cooperación técnica entre los países en desarrollo para la región de África con la participación de los Estados africanos miembros de la OCI. Está prevista la celebración de una reunión para la región de Asia y el Pacífico, en el último trimestre de 1996, y una reunión para la región árabe poco después. Se invitará a la OCI a que desempeñe un papel activo, sobre todo proporcionando especialistas que pudieran encargarse de examinar y debatir los distintos aspectos de la labor conjunta encaminada a estrechar la cooperación técnica entre los países en desarrollo de las regiones que interesan a la OCI.

41. Otro importante asunto que han debatido la OCI y el PNUD ha sido el intercambio de información y datos relacionados con la difusión de la cooperación técnica entre los países en desarrollo. Se ha examinado en

profundidad el Sistema de Orientación Informativa del PNUD sobre la capacidad disponible del Sur. Se hizo llegar al Centro de Capacitación, un juego de diskettes de la base de datos del Sistema de Orientación Informativa, Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos al tiempo que se acordó sistematizar el flujo de información sobre la capacidad de cooperación técnica existente en los países en desarrollo. El Sistema de Orientación Informativa ha estado conectado a la INTERNET como parte de la capacidad multidimensional del Sistema, que contará asimismo con una lista de expertos y consultores disponibles en los países en desarrollo conjuntamente con un catálogo de "prácticas óptimas" en materia de cooperación técnica entre los países en desarrollo en todo el mundo. Los países miembros de la OCI se beneficiarán sin dudas de ese nuevo servicio.

42. Como parte de los esfuerzos por intensificar la cooperación técnica entre países islámicos, la OCI y el PNUD han examinado los diversos cursillos y seminarios apoyados por la Dependencia especial de cooperación técnica entre los países en desarrollo del PNUD, sobre todo los que se celebran en las regiones de los países miembros de la OCI. Entre los cursillos de cooperación técnica entre los países en desarrollo se contaban los cursillos regionales sobre redes de comunicación e información, celebrados en El Cairo en diciembre de 1994, y en Túnez en Junio de 1995. Esos dos cursillos de cooperación técnica entre los países en desarrollo sobre redes de comunicación e información tenían por objeto servir de foro eficaz para los 16 países de la OCI de la región árabe, a fin de compartir e intercambiar conocimientos técnicos. La activa participación del BIsD hizo que el cursillo adquiriese una significación especial habida cuenta del examen que realizó de las posibilidades de inversión destinada a construir y ampliar una infraestructura de comunicación e información entre los países miembros de la OCI de la región árabe. El Centro de Capacitación, Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos y el PNUD celebraron también un intercambio de información sobre la Reunión regional de centros de enlace sobre agricultura organizada por la OCI en Burkina Faso en marzo de 1996. Todas esas actividades de cooperación han contribuido positivamente a intensificar la cooperación técnica entre los países islámicos y la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

43. El Centro de Capacitación, Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos y el PNUD colaboran en la actualidad en la organización de un cursillo interregional sobre zonas industriales para beneficio de un grupo selecto de países en desarrollo miembros de la OCI.

C. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

44. La cooperación entre el UNICEF y la OCI comenzó hace 20 años, y en un inicio estuvo circunscrita al intercambio de información. En octubre de 1982 se suscribió un memorando de cooperación en el que se expusieron las modalidades que asumirían las consultas, los intercambios de información, las medidas conjuntas, la representación recíproca y los enlaces. Desde entonces, se ha ampliado progresivamente la cooperación para atender las necesidades del niño y la mujer.

45. En junio de 1994, la secretaría general de la OCI, con la asistencia técnica y financiera del UNICEF, celebró un simposio sobre los derechos y la

atención del niño en los países islámicos. Tras analizar la relación recíproca existente entre los fundamentos jurídicos del Islam y el ejercicio de los derechos del niño, los participantes en el simposio dieron a conocer una declaración en la que afirmaron que la Convención sobre los Derechos del Niño no contradecía la ley cherámica islámica. El empeño de la OCI en cumplir las metas del decenio en estas esferas y acatar la Convención se reafirmaron asimismo en las reuniones de alto nivel que ha celebrado posteriormente la OCI, incluida la séptima reunión en la Cumbre de la OCI, celebrada en diciembre de 1994, y el 23º período de sesiones de los Ministros de Relaciones Exteriores de la OCI, celebrado en 1995.

46. En la actualidad, la OCI y el UNICEF se plantean un doble propósito en materia de cooperación: trabajar con los países miembros de la OCI con miras a lograr la ratificación universal de la Convención sobre los Derechos del Niño, y alentar la adopción de medidas encaminadas a propiciar la aplicación de la Convención en los países que la hubieran ratificado. Para ello será preciso intercambiar información, recursos técnicos y experiencia positiva y aplicar las leyes promulgadas para propiciar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

D. Comisión Económica para África

47. Desde 1989, la CEPA ha establecido fructíferas relaciones de cooperación con la OCI, así como con las instituciones especializadas de esa Organización. En el contexto de la resolución 50/17 de la Asamblea General, la CEPA ha emprendido, o proyecta emprender, las siguientes actividades:

a) Industria: En 1995, se celebraron en Tánger, Casablanca y Jartum, respectivamente, tres cursillos sobre el mejoramiento de la calidad del cuero y de los productos del cuero, organizados y financiados conjuntamente con el BISD. Del 18 al 22 de marzo de 1996 se organizó otro cursillo sobre el sistema de gestión para empresarias de pequeñas industrias.

b) Transporte: En el contexto de las actividades del segundo Decenio de las Naciones Unidas del Transporte y las Comunicaciones en África, 1991/2000 (UNTACD II), la CEPA entabló conversaciones con el BISD en mayo de 1993 y presentaron proyectos en tres esferas, a saber: i) los tramos que quedan por construir en las carreteras transafricanas; ii) integración regional, eliminación de barreras no físicas y cooperación en materia de transporte marítimo y aéreo; y iii) proyectos de países sin litoral, sobre todo relativos a puertos secos. Se preparó y envió al BISD para su examen un documento sobre los proyectos realizados por los Estados miembros africanos de la Organización de los Estados Islámicos en el marco del segundo Decenio de las Naciones Unidas del Transporte y las Comunicaciones en África (UNTACDA/93/11). Si bien las propuestas formuladas en los proyectos no se han traducido aún en actividades de colaboración concretas, la CEPA opina que las esferas señaladas revisten importancia. También se encuentra en proceso de preparación, para su examen por la OCI, una petición conjunta de la CEPA y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) de financiar algunas de las actividades relativas a la organización del Tercer Congreso Africano de Seguridad en las carreteras, que se celebrará en Pretoria (Sudáfrica) en abril de 1997.

c) Sistema de Información para el Desarrollo Panafricano: El Sistema de Información para el Desarrollo Panafricano tiene relaciones de colaboración en la esfera de la difusión de información con varias instituciones de la OCI, incluidas las siguientes: la (ISESCO), que es un centro participante en la red del Sistema, el Centro Islámico para el Desarrollo del Comercio, el Instituto Islámico de Investigación y Capacitación, y el Banco Islámico de Desarrollo, con el cual el Sistema de Información para el Desarrollo Panafricano intercambia actualmente información y datos por conducto de la OICISNET. A solicitud del BISD, el Sistema de Información para el Desarrollo Panafricano ha presentado asimismo una propuesta de proyecto sobre la reunión e el intercambio de información entre los Estados africanos miembros de la OCI. Aún no se han adoptado medidas a ese respecto.

d) Ciencia y Tecnología: La Fundación Islámica para la Ciencia, la Tecnología y el Desarrollo y la CEPA copatrocinaron una conferencia subregional de África occidental sobre ciencia y tecnología, que se celebró en Yamoussoukro (Côte d'Ivoire) del 8 al 11 de mayo de 1996.

E. Comisión Económica y Social para Asia Occidental

48. En 1995, en la esfera del aprovechamiento y ordenación del agua, la CESPAAO, con el apoyo de la OCI, ejecutó un proyecto regional sobre la evaluación de los recursos hídricos de la región de la CESPAAO mediante empleo de técnicas de observación. El proyecto se ejecutó en cooperación con el Real Centro de Geografía de Jordania y contó con la financiación del PNUMA y el BISD. Entre los resultados del proyecto se contaban la elaboración de mapas hidrológicos e hidrogeológicos regionales (a una escala de 1/2.500.000) y la formulación de opciones respecto del aprovechamiento y la ordenación de importantes recursos hídricos, sobre todo de los recursos hídricos compartidos.

49. En la esfera de la industria, la CESPAAO, la Organización Árabe de Desarrollo Industrial y Minería, el Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social, el Banco Islámico de Desarrollo y el Consejo de Cooperación de Golfo copatrocinaron un proyecto regional sobre infraestructura de ingeniería. La segunda etapa del proyecto, incluida la preparación de seis estudios de viabilidad sobre determinadas industrias, concluyó en diciembre de 1995; está previsto que la etapa final concluya en 1996.

50. En la esfera de la tecnología, en 1995 la CESPAAO y la OCI organizaron conjuntamente un cursillo en Ammán (Jordania), en cooperación con la Cámara de Industria de Ammán, el Banco de Inversión Industrial y la ONUDI. La CESPAAO prestó apoyo y asistencia técnica al cursillo.

51. En la esfera de la agricultura, se organizó en Turquía, del 18 al 29 de septiembre de 1995, un cursillo sobre planificación de proyectos y consideraciones ambientales, en colaboración con la FAO y el Centro de Capacitación, Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos.

52. En la esfera del Comercio Internacional, la OCI ejecuta actualmente dos proyectos importantes relativos a la creación de una base de datos sobre comercio entre los países miembros de la OCI y a la financiación de las

exportaciones entre los países miembros de la OCI. La experiencia acumulada en esa labor permitirá que la CESPAA pueda crear en el futuro su propia base de datos sobre comercio.

F. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

53. El FIDA ha seguido manteniendo estrechos lazos de cooperación con la OCI en las esferas prioritarias de los alimentos y la seguridad, el desarrollo agrícola y rural y la financiación de proyectos conjuntos. En el período que se examina, el FIDA y el Banco Islámico de Desarrollo BISD han seguido ampliando su cooperación. Representantes de las dos instituciones, celebraron reuniones periódicas tanto en Roma como en Yeddah. Además, el 17 de abril de 1996, el Presidente del BISD, acompañado por una delegación de alto nivel, visitó la sede del FIDA y entabló conversaciones fructíferas con la gerencia del Fondo sobre formas de fortalecer la colaboración, sobre todo mediante el aumento de la financiación conjunta de los proyectos ejecutados en África Subsahariana, Europa oriental y Asia central.

54. El 3 de julio de 1995, el FIDA y la ISESCO suscribieron un acuerdo de cooperación a fin de ayudar a promover los objetivos del desarrollo agrícola y rural en los países miembros de ambas organizaciones. En el marco del acuerdo, las dos instituciones organizarán y copatrocinarán un seminario sobre ordenación de los recursos hídricos, que está previsto se celebre en Bamako (Malí) en octubre de 1996.

55. El FIDA y el Centro de Capacitación, Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos organizaron en conjunto un cursillo regional para definir y reforzar la capacidad de los centros de enlace para la cooperación técnica en el desarrollo agrícola y rural de los países africanos miembros de la OCI. El cursillo se celebró en Uagadugú del 9 al 11 de noviembre de 1995.

G. Otros organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales

56. El Programa Mundial de Alimentos, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización Marítima Internacional y la Organización Mundial de Comercio presentaron información a la Secretaría de las Naciones Unidas sobre los programas y actividades ejecutados en los Estados Miembros de la OCI durante el año.
